

EDITORIAL

ACADEMIA Y BIEN COMÚN

ACADEMY AND COMMON GOOD

La Universidad como institución cultural, ámbito de saberes, participa además de una nota exclusiva de ser, en cuanto parte de la Iglesia, “experta en humanidad”¹. La función esclarecedora y en cierto modo exhortativa, cumplida hasta ahora con éxito por el Observatorio de la Deuda Social Argentina, requiere para completarse un compromiso activo en cuanto a acercar propuestas de clarificación de lo confuso, corrección de lo injusto.

Ello a modo, ya no de confrontación, sino como gestión de concordia y servicio. Como constructora de paz, ayudando a la sutura de las heridas y haciendo puentes sobre las grietas. Y es que: “(...) [e]ntre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes. Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden teológico, ya que no se puede disociar el plan de la creación del plan de la redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir y de justicia que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente evangélico como es el de la caridad: en efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico creci-

1. Pablo VI, *Discurso a los Representantes de los Estados*, 4 de octubre de 1965, en ocasión de su visita a la Organización de las Naciones Unidas, disponible en: https://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/speeches/1965/documents/hf_p-vi_spe_19651004_united-nations.html (fecha de consulta: 3-6-2019).

miento del hombre? Nos mismos lo indicamos, al recordar que no es posible aceptar «que la obra de evangelización pueda o deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agitadas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor hacia el prójimo que sufre o padece necesidad»².

Volvamos a nuestro tema. Es verificable la escasez de estudios académicos, a la vez fundados y con un esfuerzo de imparcialidad ante los hechos y problemas, actualizados, publicados y accesibles, aplicados al adecuado planteo de las cuestiones más graves que nos aquejan, así como la previsión de las dificultades y la proposición de medios para superarlas.

Cabe pues aprovechar la existencia de los cuerpos docentes, que, en espejo con la agenda constitucional y la organización de las com-

2. Pablo VI, Exhortación Apostólica de su Santidad, *Evangelii Nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, disponible en: http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html (fecha de consulta: 3-6-2019). En esta misma línea: “[l]a Doctrina Social de la Iglesia responde a esta dinámica de caridad recibida y ofrecida. Es «*caritas in veritate in re sociali*», anuncio de la verdad del amor de Cristo en la sociedad. Dicha doctrina es servicio de la caridad, pero en la verdad. La verdad preserva y expresa la fuerza liberadora de la caridad en los acontecimientos siempre nuevos de la historia. Es al mismo tiempo verdad de la fe y de la razón, en la distinción y la sinergia a la vez de los dos ámbitos cognitivos. El desarrollo, el bienestar social, una solución adecuada de los graves problemas socioeconómicos que afligen a la humanidad, necesitan esta verdad. Y necesitan aún más que se estime y dé testimonio de esta verdad”; Benedicto XVI, Carta Encíclica *Caritas in Veritate*, del 29 de junio de 2009, disponible en: http://w2.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf_ben-xvi_enc_20090629_caritas-in-veritate.html (fecha de consulta: 3-6-2019). También se ha dicho: “[l]as enseñanzas de la Iglesia sobre situaciones contingentes están sujetas a mayores o nuevos desarrollos y pueden ser objeto de discusión, pero no podemos evitar ser concretos –sin pretender entrar en detalles– para que los grandes principios sociales no se queden en meras generalidades que no interpelan a nadie. Hace falta sacar sus consecuencias prácticas para que «puedan incidir eficazmente también en las complejas situaciones actuales»”; Francisco I, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, del 24 de noviembre de 2013; disponible en: http://w2.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html (fecha de consulta: 3-6-2019).

petencias de la ley de Ministerios, puedan generar propuestas disponibles en las distintas áreas, tanto para los estudiosos, incluidos docentes y alumnos, como para quienes actúan en partidos o en el gobierno, e inclusive para el público en general.

No cabe duda de que la Universidad es un lugar apropiado para intentar una tarea de esta índole, a través de sus distintos grupos de profesores. En nuestro proyecto institucional se nos define como “institución católica argentina de pensamiento y de educación superior que aspira continuamente a la excelencia académica y profesional y a la humanización cristiana de sí misma. Mediante la enseñanza innovadora, la formación integral, la investigación y el compromiso con la Sociedad, busca aportar al desarrollo del conocimiento y al diálogo con la cultura centrado en la dignidad de la persona humana”.

En tal sentido, la Universidad, gracias a la diversidad de sus profesores y cátedras, constituye una fuente de producción de conocimientos disponibles para toda la sociedad, capacitada para generar propuestas de gran valor por la perspectiva interdisciplinaria e intercultural que surge de la variedad de su conformación institucional. Desde el punto de vista académico existe pues la posibilidad de que a través de trabajos de sus profesores pueda irse generando un reservorio de programas y políticas públicas que esté abierto y a disposición de la sociedad en su conjunto y particularmente de quienes tengan responsabilidades de gobierno y de gestión.

El método no requiere la conformación de equipos de trabajo, aunque puede luego enriquecerse a través de seminarios virtuales, esto es por Internet, en los que se puedan incluso debatir los aportes de distintas personas convocadas, de dentro y fuera de la Universidad.

A mero título de ejemplo, en derecho, trazar propuestas de posible legislación, que, fundada en los principios y reglas constitucionales, en armonía con el pensamiento cristiano, enfoque acciones y líneas de trabajo, tendientes a reformas electorales, o a la racionalización y desarrollo de una carrera administrativa de la función pública que, en los tres poderes, permita volver a un esquema de jerarquización, excelencia y mérito. Otro ejemplo, reformas en la justicia, y de los regímenes penitenciarios. En materia energética, la facultad de Ingeniería puede tener mucho que decir. Ni hablar de las políticas que pueden elaborarse en áreas como Agronomía, Salud Pública o de re-

entrenamiento de los sectores que deban reformularse para acompañarse con los vertiginosos cambios tecnológicos en curso. La reforma educativa es un gran tema que debe ser enfrentado, y seguramente en la gestión económica y del desarrollo humano integral abundan los espacios en que el diálogo entre la academia y la praxis puede generar aperturas creativas y de renovación de liderazgos.

Son estos unos pocos ejemplos de un vasto escenario de posibilidades, y si bien parece hoy ilusorio pensar en una “*summa* política argentina”, es posible generar un proyecto que vaya sosteniéndose y ampliándose en el tiempo y que anime a las nuevas camadas de universitarios a participar, tanto en el análisis como en el compromiso con la gestión pública y privada.